

3400

Bogotá D.C., jueves, 15 de octubre de 2026

20263400193172

Al responder cite este Nro.
20263400193172

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General Congreso de la República

Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

Teléfono: 3823202 Ext. 5211

Bogotá, D.C.

Asunto: Informe en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 2046 de 2020.

Respetado Secretario,

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2046 de 2020, nos permitimos citar integralmente la disposición normativa que fundamenta la presente remisión:

“ARTÍCULO 12°. Informes de cumplimiento al Congreso de la República. Con el propósito de hacer seguimiento y control al cumplimiento de los fines y objetivos que persigue la presente ley, la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos rendirá anualmente en los quince (15) primeros días del mes de octubre de cada año, un informe detallado sobre la implementación de la estrategia de compras públicas locales descrita en esta normatividad y el apoyo brindado a pequeños productores locales y productores

de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones en la inserción al mercado de compras institucionales.”

En cumplimiento de lo anterior, respetuosamente remitimos el informe de seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en la precitada ley, junto con sus respectivos anexos, con fecha de corte al 15 de octubre de 2026, para su conocimiento y los fines pertinentes.

No siendo otro el motivo,

DAZA OROZCO
ANDRÉS ARMANDO

Firmado digitalmente por
DAZA OROZCO ANDRÉS
ARMANDO

ANDRÉS ARMANDO DAZA OROZCO

Secretario Técnico

Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

Copia: jose.montoya@minagricultura.gov.co
Anexo [Anexos informe congreso 15 octubre de 2026](#)

Elaboró: Ricardo Andrés Salazar Londoño - Dirección de Comercialización

Elaboró: Francisco Ernesto Montoya Garzón - Dirección de Comercialización

Elaboró: Gina Paola Aranguren Ortiz - Dirección de Comercialización

Elaboró: Paola Angelica Gutiérrez Rivera- Dirección de Comercialización

Revisó: Yessica Biviana Castañeda Vásquez – Líder Dirección de Comercialización

Aprobó: Greys Ly Vargas Ibarra – Vicepresidencia de Integración Productiva